

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2013

**C.I.F.**

A-08644601

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

INVERPYME, S.C.R. DE REGIMEN COMUN, S.A. BAJA 12/07/2013

**DOMICILIO SOCIAL**

AVENIDA DIAGONAL, 626 4º 2ª A, BARCELONA

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

- La remuneración del Consejo de Administración está regulada en el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad y fue modificada según acuerdo del Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2008. Se remunerará a los Consejeros y al Secretario no Consejero su asistencia a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría con una dieta de 1.000,00 euros por sesión y persona.
- Durante el 2013 no se han producido cambios en la política de remuneraciones respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, pero ésta se ha aplicado sólo hasta junio de 2013, ya que el Consejo de Administración cesó como consecuencia de la apertura del proceso de disolución.
- Se acordó establecer la retribución del Consejo de Liquidación en el año 2013 y siguientes a razón de 1.000€ al mes por Consejero.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Proceso de política de remuneraciones.

Al no tener Inverpyme una Comisión de Retribuciones, correspondía al Consejo de Administración la facultad de establecer la política de retribución a los miembros del Consejo.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones

fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

**Explique los componentes fijos de la remuneración**

Desglose remuneraciones 2013

Dietas de asistencia al Consejo de Administración/Liquidación: 40.000 €.

Dietas de asistencia a la Comisión Ejecutiva: 0 €.

Dietas de asistencia al Comité de Auditoría: 4.000 €.

Nota: incluye las remuneraciones del Secretario del Consejo.

**A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.**

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

Inverpyme actualmente no tiene un plan de remuneración variable para sus consejeros.

**A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida,**

las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

Los Consejeros de Inverpyme no gozaban de estos sistemas retributivos.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No existía ningún tipo de indemnizaciones pactada para los Consejeros.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

A ningún Consejero se le aplica cláusulas de esta tipología.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

Los consejeros no tenían reconocida ni devengada ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

Inverpyme no ha concedido anticipos, créditos ni garantías a sus Consejeros.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

No existen conceptos retributivos distintos a los anteriores.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No existen conceptos retributivos de esta tipología.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

**Explique los otros conceptos retributivos**

No existen conceptos retributivos distintos a los anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

**Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos**

Los miembros del Consejo debían informar a la Sociedad sobre cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad. Por ello, debían, comunicar de forma anual la participación directa o indirecta que, ostentaban en otras empresas españolas o extranjeras de actividad similar o análoga a la de Inverpyme.

## **B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

Como consecuencia de la propuesta del acuerdo de disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad, que formuló el Consejo a la Junta General de Accionista, en junio de 2013, se aprobó el cese de todos los miembros del Consejo de Administración, y en consecuencia la inexistencia de un sistema retributivo para éstos.

Ahora bien, para salvaguardar los intereses de todos los accionistas de la Sociedad, el Consejo propuso a la Junta y se nombró un Consejo de Liquidación que actúa de forma colegiada, compuesto por tres consejeros.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el Plan de Negocios emitido por el Consejo de Administración, el cargo de consejero liquidador será retribuido por un importe mensual de 1.000 € por consejero liquidador.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

**Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

No se dispone de Comisión de Retribuciones. Ver apartado B.1 anterior.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

Actualmente no hay ningún sistema de remuneración vinculado a incentivos.

## **C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

**Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

Las principales características de la política de retribuciones aplicada durante el ejercicio quedan reflejadas en el apartado A.1 de este informe.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 25/06/2013.
PLUVISILVA, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 25/06/2013.
IPME 2012, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOSÉ MARÍA AURELL FERRER	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 25/06/2013.
JOSÉ M <sup>a</sup> DURÁN BELLIDO	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 25/06/2013.
JOSEP JULIÀ BARCELÓ	Dominical	Desde 25/06/2013 hasta 31/12/2013.
SONIA CASTELLÓ EGEA	Dominical	Desde 25/06/2013 hasta 31/12/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	0	0	3.000	0	0	0	0	0	3.000	2.000
IPME 2012, S.A.	0	6.000	4.000	0	0	0	0	0	10.000	5.000
JOSÉ M <sup>a</sup> DURÁN BELLIDO	0	0	5.000	0	0	0	0	0	5.000	6.000
JOSÉ MARÍA AURELL FERRER	0	0	5.000	0	0	0	0	0	5.000	6.000
JOSEP JULIÀ BARCELÓ	0	6.000	0	0	0	0	0	0	6.000	0
SONIA CASTELLÓ EGEA	0	6.000	0	0	0	0	0	0	6.000	0
PLUVISILVA, S.L.	0	0	4.000	0	0	0	0	0	4.000	5.000

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**



**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
IPME 2012, S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONIA CASTELLÓ EGEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSEP JULIÀ BARCELÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	3.000	0	0	3.000	0	0	0	0	3.000	2.000	0
JOSÉ M <sup>a</sup> DURÁN BELLIDO	5.000	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000	6.000	0
IPME 2012, S.A.	10.000	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000	5.000	0
JOSÉ MARÍA AURELL FERRER	5.000	0	0	5.000	0	0	0	0	5.000	6.000	0
JOSEP JULIÀ BARCELÓ	6.000	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000	0	0
PLUVISILVA, S.L.	4.000	0	0	4.000	0	0	0	0	4.000	5.000	0
SONIA CASTELLÓ EGEA	6.000	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>39.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.000</b>	<b>24.000</b>	<b>0</b>

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Las retribuciones de los Consejeros eran variables en función de la asistencia o no a las reuniones realizadas y no tenían relación con los resultados de la entidad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	6.809.951	100,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	6.809.951	100,00%
Abstenciones	0	0,00%

## E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No la hay.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No